

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



NOTIFICACION CIVIL POR ESTADO NRO: 073 (Art. 295 C.G.P.)

No.	RADICADO NRO.	PROCESO/ SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	MOTIVO/ ASUNTO	FECHA AUTO O SENTENCIA
1	2019-00027	PERTENENCIA	JOSE DAVID GRANADA RAMOS	ESTRELLA, MARÍA OLIVA, LILIAN, EFRAÍN, EGIDIO OROZCO NARANJO; MARTA CECILIA, FRANCISCO, GLORIA INÉS, RUBI, ARLEY DE JESÚS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ OROZCO, Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCISCO OROZCO OROZCO.	<u>AUTO INTERLOC. 123</u> PRORROGA TÉRMINOS POR SEIS (6) MESES MÁS (ART. 121 CGP).	26-SEPT-2022

FIJADO: En la fecha, 27 de septiembre de 2022, a las 8 A.M.

SE DESFIJA: En la misma fecha, a las 5 P.M.

OSCAR HENAO GALLEGOS
Secretario